

CONTRA EL AUMENTO DE LOS GASTOS MILITARES



**NO A LAS GUERRAS,
NO CON NUESTRO DINERO**

**Campaña Objeción Fiscal a
los Gastos Militares 2026**



Contra el aumento de los gastos militares

Objeción Fiscal Gastos Militares

El pasado 8 de abril empezó la campaña de la Renta 2026, y según diferentes estudios, el gasto militar en el estado español ha alcanzado los 65.000 millones de €. Esto supone un 3,92% del PIB, muy por encima de ese «2%», y que sumado al gasto en control social alcanza el 4,69%.

Este llamamiento surge en un contexto marcado por el aumento sostenido de la desigualdad social y por la progresiva militarización de las políticas públicas, presentada como una falsa respuesta a una crisis social y económica profunda. Lejos de garantizar seguridad o derechos, esta apuesta desvía recursos públicos esenciales hacia el ámbito militar, recortando el bienestar social y debilitando los sistemas que sostienen la vida. **La militarización no solo vulnera derechos básicos y fundamentales, sino que también profundiza la fractura social y consolida un modelo que normaliza la exclusión y la violencia como forma de gestión política.**

Durante las últimas décadas la campaña de Objeción Fiscal al Gasto Militar ha sido una muestra de acción directa contra una de las mayores manifestaciones de injusticia del atroz sistema capitalista: el empleo de grandes cantidades de dinero para financiar la violencia y el control social.

Y todas sabemos el destino de este desorbitado gasto, y hacia donde nos están conduciendo aquellos a quienes solo les importa aumentar las ganancias de sus fábricas de armas, pasando por encima de los derechos humanos, de todos los acuerdos internacionales, produciendo genocidios, cometiendo delitos contra la humanidad, criminalizando la protesta.

No queremos que nuestros impuestos se utilicen para esto, y una manera de resistirnos a la ilógica de la guerra y del control social es hacer Objeción de Conciencia Fiscal al Gasto Militar. Esto no consiste en dejar de pagar impuestos, sino en destinar una pequeña parte o todo lo que de nuestros impuestos se dedica al gasto militar a una organización que, al contrario de la cultura de las armas, defiende los derechos humanos. Es desobediencia civil y acción directa para cambiar inhumanidad por solidaridad y apoyo mutuo.

Para que cada vez seamos más hasta acabar con el gasto militar, para que se regularice como otras objeciones de conciencia, participa, difunde, objeta.

Destinos Objeción Fiscal 2026:

- **Grup Antimilitarista Tortuga**, nuestro número de cuenta es IBAN ES24 3159 0071 3128 2630 5621 (Asociación Noviolencia y Antimilitarismo).
- **Internacional de Resistentes a la Guerra (IRG):**
<https://wri-irg.org/es/programmes/wri-network> IBAN ES53 1550 0001 2200 1871 0624

EXPLICACIÓN GENERAL DEL MODO DE HACER LA OFGM

La Objeción Fiscal, que no es otra cosa, que nuestra negativa a colaborar con el Estado en los gastos de preparación de guerras y en el mantenimiento de la estructura militar, desobedeciendo activamente en el momento de realizar la declaración de la renta (IRPF). Consiste, técnicamente, a aprovechar la declaración del IRPF para desviar una parte de la totalidad de nuestros impuestos a un proyecto que trabaje en la defensa de un progreso social solidario.

¿ Cómo se hace?

El estado recauda impuestos durante todo el año a todas las personas de la sociedad, y lo hace de muchas formas, no solo mediante el IRPF.

De este dinero destina una gran parte para el ejército, la policía y la preparación de guerras.

La declaración del IRPF supone una magnífica oportunidad de recuperar este dinero y destinarlo a un fin justo. Por eso te recordamos que:

- Cualquier persona, tenga o no ingresos, tenga o no nómina, esté o no dada de alta, puede hacer la declaración de Hacienda y reclamar este dinero en el estado para desviarlo a un proyecto alternativo por la Paz.
- La declaración te puede salir a pagar, a devolver o de cuota cero. En todos los casos puedes objetar.
- Si la declaración te la envían ya hecha (el borrador), no la confirmes. Puedes aprovechar este borrador para hacer tu declaración de IRPF utilizando el programa web de la Agencia Tributaria, incluyendo la Objeción Fiscal en el Gasto Militar.

Tienes dos maneras de hacerla:

1.) Dado que el estado tiene tantos medios de recaudar nuestro dinero, resulta complicado determinar qué ha sido la cantidad exacta que nos ha cobrado a lo largo de todo un año. Sin embargo, la OFGM es, ante todo, una acción pública y colectiva de denuncia al militarismo y una interpelación a la sociedad. Es mucho más importando el hecho de objetar que la cantidad objetada; por eso, cualquier cantidad, por pequeña que pueda ser, es válida.

Acabada la declaración, se ingresa la cantidad de la objeción fiscal al gasto militar en el proyecto alternativo elegido. Es necesario solicitar que en el concepto del recibo requerido al banco al realizar el ingreso alternativo aparezca “Objeción Fiscal al Gasto Militar”.

No olvidar adjuntar en la declaración el justificante del ingreso.

La Objeción Fiscal al Gasto Militar es una herramienta humilde pero eficaz, permite evitar que parte de nuestra riqueza se destine a fines criminales y, a la vez, denunciar la financiación del militarismo y poder dedicar algo de nuestro dinero a hasta socialmente útiles y transformadores.

Puedes apoyarte en este detallado tutorial que te informará de todos los pasos a seguir:

<https://www.grupotortuga.com/como-se-hace-la-objecion-fiscal-al>

2.) Después de realizar tu declaración!!!:

Envía una carta al Ministerio de Hacienda (postal: C/Alcalá 9, 28071 Madrid) o mediante registro electrónico <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> al Organismo E05250001 anunciando que has hecho Objeción Fiscal al Gasto Militar y explicando tus motivos. Acompaña el comprobante de tu ingreso a la organización que has elegido como destino alternativo. Guarda copia de todo.

Los colectivos antimilitaristas nos recuerdan que es muy importante que escribas a tu grupo de objeción fiscal más próximo diciendo que has hecho Objeción Fiscal al Gasto Militar para que tu acto pueda participar de una campaña que es colectiva: contacto@objecionfiscal.info .

NO A LAS GUERRAS

NO CON NUESTRO DINERO